MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
XVI Departamento – Alto Paraguay
Tel.: (0351) 230-085 – Email: municarmeloperaltapy@gmail.com

RIM/UOC Nº 39 /2013.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2013 PARA LA "ADQUISICION DE SILLAS CON PUPITRES PARA ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE CARMELO PERALTA.--------

Carmelo Peralta, 13 de Agosto de 2.013.-

VISTO: La necesidad de declarar desierta el proceso del llamado para la realización de la mencionada adquisición; y

CONSIDERANDO: Que, conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 30, inc. c) "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su decreto reglamentario.-

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" faculta al Intendente Municipal dictar las resoluciones municipales para el ejercicio de sus funciones.-

POR TANTO; y en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARMELO PERALTA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **DECLARAR DESIERTA** el proceso del llamado a Contratación Directa Nº08/2013 para la **"ADQUISICION DE SILLAS CON PUPITRES PARA ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE CARMELO PERALTA"**, conforme a las normas y leyes vigentes que rigen la materia de Contrataciones Públicas.----

Art. 2°.- **COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
INTENDENCIA

DOMINGO DUARTE RIVEROS
Intendente Municipal